

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DISOLUCIÓN DE EMPRESAS****31943** CRUSATGABASA, S.L.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 369 del T.R. de la Ley de Sociedades de Capital se hace constar que en la Junta General Universal de la mercantil Crusatgabasa, S.L., celebrada en Madrid el 1 de octubre de 2010, se tomó por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero: Disolución de la sociedad. Se acordó por unanimidad la disolución de la sociedad por voluntad de los accionistas.

Segundo: Nombramiento de liquidadores: Se acordó, por unanimidad, el cese de los actuales administradores y el nombramiento como liquidadora a doña María Otilia Crusat López.

Madrid, 25 de octubre de 2010.- Liquidadora Única.

ID: A100078420-1